MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias

Servicio de consultoría para Reingeniería del Sistema de Administración Tributaria.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II

PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR - Nro. PFGP-II-122-SBCC-CF

"Servicio de consultoría para Reingeniería del Sistema de Administración Tributaria."

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

El presente es el **Segundo Llamado** a presentar expresiones de interés para el servicio de consultoría del epígrafe, cuyos datos relevantes se detallan abajo.

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N.º 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Fortalecer la Agencia de Recaudación Tributaria de la provincia de Río Negro modernizando funcional y tecnológicamente el Sistema Integrado de Administración Tributaria para generar nuevos y mejores canales de atención a la ciudadanía.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos, a través de las actividades generales planteadas:

- Reingeniería funcional y upgrade tecnológico de los módulos del SIAT, desarrollada.
- Llevar adelante la reingeniería funcional de los componentes que aún se encuentran en tecnología cliente-servidor, para ser implementados en tecnología web enabled.
- Módulos seleccionados del SIAT, desarrollados, homologados, implementados y puestos en marcha
- Realizar el desarrollo, implementación y puesta en marcha de los siguientes módulos del SIAT:
- **Subsistema de Liquidación de Tributos:** desarrollo de un nuevo Centro de Liquidación de Tributos para la emisión de las obligaciones tributarias provinciales.
- **Subsistema de Distribución de Liquidaciones:** desarrollo de un nuevo componente para la gestión, distribución y seguimiento de las liquidaciones de impuestos.
- **Subsistema de Fiscalización:** reingeniería del sistema de fiscalización actual incorporando la modalidad de fiscalización electrónica.
- **Subsistema de Gestión Judicial:** incluyendo la tramitación y gestión de las boletas de deuda y apremios.
- Capacitar y entrenar a los agentes de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, en funcionalidades, operación y administración de los nuevos componentes desarrollados.
- Desarrollar la aplicación móvil para que contribuyentes puedan realizar trámites tributarios vía teléfonos inteligentes, desarrollada.
- Desarrollar la aplicación móvil para trámites tributarios seleccionados del SIAT, destinado a contribuyentes.
- Capacitar y entrenar a los agentes de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, en funcionalidades, operación y administración de las nuevas aplicaciones desarrolladas.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto 18 meses incluyendo 6 de mantenimiento correctivo y evolutivo.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma – elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 20 de diciembre de 2021 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones en Calle 25 de mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar